



I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas.

LOTA, 29 DIC. 2017
DECRETO N° 4661 (C)

VISTOS:
Licencia Médica presentadas por
los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en
uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley
Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de
Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios
relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación
Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	BASTIAS JEREZ CESAR	C-1	28/08/2017	30/08/2017	03
2.-	BURGOS MUÑOZ MARCELA	C-1	27/08/2017	01/09/2017	06
3.-	CARRIEL HIDALGO LUZMIRA	C-1	30/08/2017	01/09/2017	03
4.-	DELGADO PALMA JUAN	C-4	30/08/2017	02/09/2017	04
5.-	ESPINOZA MELO LUISA	D.S.M	29/08/2017	29/08/2017	01
6.-	MELO RIFO MARIANET	C-4	29/08/2017	31/08/2017	03
7.-	OPORTO FERNANDEZ KARINA	C-4	28/08/2017	01/09/2017	05
8.-	OÑATE VIGUERAS MARCELA	C-1	26/08/2017	09/09/2017	15
9.-	OLIVARES HOME NATHALIE	C-1	30/08/2017	01/09/2017	03
10.-	VIDAL VARGAS CRISTINA	C-1	28/08/2017	28/08/2017	01

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



EFRAIN MORA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución
Contraloría
Carpeta funcionario
Funcionarios
Archivo secretaria
HMC/MJ/A/sup